



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001586

LA PLATA, 03 MAY 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1189354/2022, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Cestos de Basura" según Anexo I, con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N°371/2022, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto por Decreto N° 685, Folio N°800 de fecha 15 de marzo 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos I, con fecha de apertura 18 de abril de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Sobre N°1: Pertenece a la Firma VIA LUCHICA S.A.S. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$11.625.000.00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 154714 de la compañía INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$675.000,00).

SOBRE N°2: Pertenece a la Firma PC SERVICIOS VIALE S.R.L. quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$12.215.000,00), presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N°154923 de la compañía INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por hasta la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).

Que a fs. 105/106 consta dictamen de la Secretaria Legal y Técnica.

Que en las dos propuestas presentadas las marcas coinciden entre sí, por lo que no es necesario que se expida la Secretaria de Espacios Públicos.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: VIA LUCHICA S.A.S. para el ítem 1 por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$11.625.000.00), resulta ser la ofertas más conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N° 14/2022, efectuada con fecha 18 de abril de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

1332

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

VIA LUCHICA S.A.S ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$11.625.000.00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACION.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística sito en calle 139 esq. 514 N° 1808.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74- SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110163000 - SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 110 - Tesoro Municipal.-

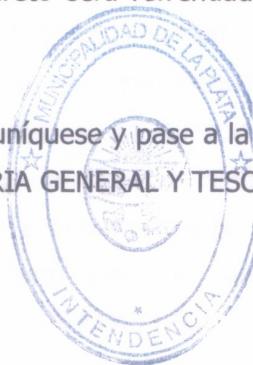
**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

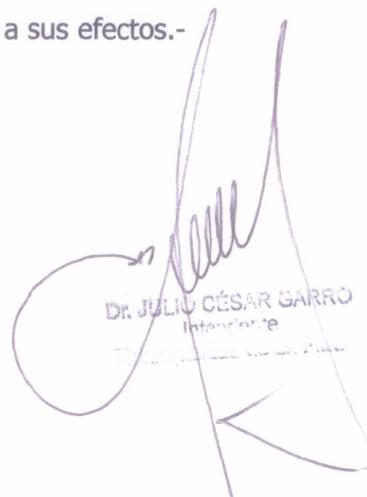
**ARTICULO 5º:** Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSE ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
DR. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente